



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0542-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio N° 059-2018-UNHEVAL-DIU-UGI/J, en atención al requerimiento efectuado con el Oficio s/n° D-EFPT-2019, solicita la subvención económica de S/675.00 para la movilidad local para el estudio agrológico y muestreo de suelo, actividades que se llevarán a cabo el mes de mayo del presente año, y que serán desarrolladas por el proyecto de investigación AG04 de Fondos Concursables 2019, que tiene como responsable al Mg. Eugenio Pérez Trujillo;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 435-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Informe N° 931-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, con el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica el crédito presupuestario por el monto de S/ 675.00 para otorgar una subvención económica al docente responsable del proyecto de investigación AG04 de los Fondos Concursables 2019. Recordando que dicha certificación presupuestal no convalida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes o que excedan lo dispuesto en el presente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3510-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019;

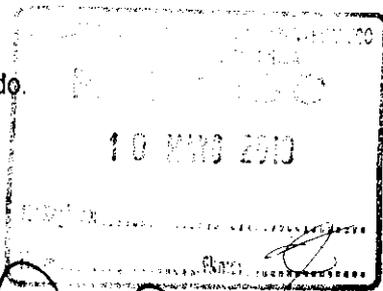
SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** una subvención económica de seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles (S/ 675.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12), con cargo a la Meta 18 y Certificación Presupuestal N° 1410, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Mg. EUGENIO PÉREZ TRUJILLO, responsable del proyecto de investigación AG04 de Fondos Concursables 2019, por movilidad local para estudio agrológico y muestreo de suelos, durante el mes de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. YERSEMBEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInp
AL-OCI-Transparencia-PCA
DIGA-OPyP-UGI-URH-SUEyC
File-Archivo